



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7066	08/07/2020
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1421

Regímenes Informativos. Prórroga.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el vencimiento para la presentación de los R.I. trimestrales "Estados Financieros para Publicación Trimestral/Anual" y "Supervisión Trimestral/Anual", correspondientes al período junio de 2020, operará a los 70 días posteriores al cierre del trimestre (8/9/20).

El mismo vencimiento se aplicará para la información trimestral a junio/20 del R.I. "Reporte de operaciones sospechosas (ROS)".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros